



## BASES LEGALES 2º CONCURSO DE FOTOGRAFÍA SAN ANTÓN

### 1) ENTIDAD ORGANIZADORA Y FINALIDAD

a. El concurso ha sido organizado por la Facultad de Veterinaria Universidad de Murcia (@facultad.veterinaria.murcia) y el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Murcia (@veterinariosmurcia), como iniciativa para celebrar el papel que las mascotas juegan en nuestras vidas, apoyar y visibilizar nuestra responsabilidad con sus cuidados en San Antón, día de las mascotas. La Facultad de Veterinaria otorgará un premio al miembro de la Comunidad Universitaria que mejor refleje la relación responsable de mascota y propietario, y el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios a cualquier murciano que mejor refleje los cuidados veterinarios a nuestras mascotas.

b. Duración del concurso: desde las 00.00 horas del 17 de enero de 2022 hasta las 23.59h del 7 de febrero de 2022.

### 2) CÓMO PARTICIPAR

a. Para poder participar en el concurso, será necesario disponer de un perfil en Instagram, ser seguidor del canal @facultad.veterinaria.murcia o @veterinariosmurcia, y ser mayor de 18 años así como estudiante o personal de la Universidad de Murcia o veterinario colegiado. Podrán participar, pero NO optarán al premio miembros del jurado, ni tampoco empleados ni familiares de primer grado de Facultad de Veterinaria Universidad de Murcia. Solo las fotografías que cumplan con la temática definida en las presentes bases podrán participar. Los participantes que no cumplen los requisitos que se indican en estas bases no tendrán derecho a premio alguno.

### 3) MECÁNICA

a. Para participar, los usuarios deberán publicar en su perfil de Instagram fotografías que expresen e inspiren el lema del concurso “Las mascotas en nuestras vidas”. Debe ir acompañada del hashtag #mimascota2022 #sananton2022 y seguir y etiquetar en la foto a @facultad.veterinaria.murcia para optar al premio de relación responsable, y #mimascota2022 #sananton2022 y seguir y etiquetar a @veterinariosmurcia para los que opten al de cuidados veterinarios. El jurado valorará junto a criterios técnicos y estéticos, aquellas fotografías que transmitan el lema del concurso. Las fotografías deberán ser originales, no reproducciones ni copias de otras fotografías, y no vulnerarán en ningún modo derechos de imagen, propiedad intelectual, industrial, protección de datos o de cualquier otra índole, de terceros. No se admitirán fotografías manipuladas digitalmente, fotomontajes, virajes de color, clonaciones, marcas de agua, marcos o imágenes con fondo artificial. No se entenderá como manipulación un postproceso de corrección de lentes, temperatura de color, saturación, recortes, eliminación de manchas de polvo, ajustes de nitidez, recorte y otros ajustes necesarios en todo revelado digital. Sí se aceptarán imágenes convertidas a blanco y negro.

b. Cada concursante podrá participar con tantas fotografías como desee, siempre que se cumpla con los requisitos establecidos en estas bases. De entre las fotografías publicadas acompañadas del hashtag #mimascota2022 #sananton2022 y la etiqueta de @facultad.veterinaria.murcia o @veterinariosmurcia, en el plazo indicado, un jurado formado



designado al efecto seleccionará dos fotografías ganadoras que representen mejor, a criterio del jurado, la temática definida en las presentes bases.

El que una fotografía que participe en la promoción tenga muchos “me gusta”, comentarios o haya sido compartida muchas veces en la red social de Instagram, no implicará necesariamente que tenga más posibilidades de ser seleccionada.

#### 4) PREMIOS

a. Se otorgarán los siguientes Premios:

- Premio San Antón 2022 de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Murcia. Mejor fotografía sobre relación responsable entre mascota y propietario. 250 euros al primer premio y 150 euros al segundo premio (se la aplicará la retención correspondiente según ley).

- Premio San Antón 2022 del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Murcia. Mejor fotografía sobre los cuidados veterinarios de nuestra mascota: 250 euros al primer premio y 150 euros al segundo premio (se la aplicará la retención correspondiente según ley).

b. En el caso de que, no existieran suficientes participantes válidos, quedará en manos de Facultad de Veterinaria Universidad de Murcia y del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios, la posibilidad de adjudicar el premio de forma directa a dicho/s participante/s válido/s, si lo/s hubiera, o declarar el premio desierto en el caso de que no existiera ningún participante.

c. Facultad de Veterinaria Universidad de Murcia y el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios se reserva el derecho de eliminar todas aquellas fotos publicadas que por su naturaleza se puedan considerar ofensivas, de mal gusto, que atentan contra la legalidad o que, por cualquier otro motivo, considere preferible o conveniente no incluir.

d. Una vez escogida/s las fotografía/s ganadora/s, la organización se pondrá en contacto con el/los ganadores/es a través de su/s perfil/es de Instagram, para informarle/s de que ha/n sido seleccionado/s como ganador/es y se les solicitará que remitan a la dirección de correo electrónico de la organización la información necesaria para poder hacerle entrega del premio. En el caso de no poder contactar con algún ganador/es en el plazo de tres (3) días, el jurado escogerá una nueva fotografía, y en caso de no poder contactar con el nuevo ganador/es, ese premio quedará desierto.

e. La organización se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de similares características de igual o superior valor, cuando por causas ajenas a su voluntad, no pudiera entregarse el premio previsto.

f. El premio es personal e intransferible.

#### 5) RESTO DE CONDICIONES

a. La organización se reserva el derecho de excluir del concurso, y por consiguiente de la entrega del premio, a aquel/los participante/s que, a su entender, hubiera/n participado de forma incorrecta o a aquellos participantes que defrauden, alteren o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente concurso.



- b. El participante será entera y exclusivamente responsable de los contenidos, imágenes, mensaje/s y/o comentarios que incorpore a comunique a través de la red social Instagram. En este sentido el participante se responsabilizará en todo caso de toda reclamación relacionada, directa o indirectamente, con la vulneración de los derechos de imagen, protección de datos, honor, intimidad y cualquier otro derecho propiedad de un tercero que haya podido vulnerar con motivo de la fotografía presentada a la promoción, manteniendo indemne a la organización de cualquier responsabilidad que se desprenda de dicha vulneración.
- c. En caso de que se participe de manera incorrecta, y se detecte con posterioridad a la entrega efectiva del premio, la organización se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, al momento de la adjudicación del premio.
- d. La organización, previa autorización por parte del ganador, podrá utilizar su nombre e imagen, para su utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de organización en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación (incluido internet), con fines formativos siempre que es estos se relacionen con la presente campaña, sin compensación económica de cualquier clase para el /los ganador/es con excepción hecha de la entrega del premio obtenido como consecuencia de la presente promoción.
- e. Todos los participantes manifiestan y garantizan que autorizan el uso de las fotografías presentadas con motivo del presente concurso por parte de Facultad de Veterinaria Universidad de Murcia y a el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Murcia en sus perfiles.
- f. La organización no se hace responsable de posibles fallos en la participación debidos a un mal funcionamiento de internet. Instagram (dado que se trata de una plataforma independiente) o a cualquier otra causa, tales como interrupciones, ralentización, participaciones no registradas por incompletas o por otros motivos, accesos no autorizados o errores al recibir cualquier información, ni los daños y perjuicios que puedan generar los mismo al usuario.
- g. La participación en este concurso implica necesariamente la aceptación de estas bases y del criterio interpretativo a la organización en cuanto a la resolución de cualquier gestión derivada de esta promoción.